



2026 "AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

EX-2026-81049283- -APN-DGDYD#MCH

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2026, siendo las 14:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, ante la Lic. Silvana Soledad SOSA Directora de Análisis de las Relaciones Laborales del Sector Público, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Flavio VERGARA, Nicolás RIAL, Pablo BARRAZA y la Sras. Mercedes CABEZAS, Marita COSTA y Sofia ACOSTA y manifiestan: que rechazamos la propuesta porque es la continuidad de la política de ajuste selectivo que viene llevando este Gobierno desde su asunción en 2023, donde, por un lado, saquea salario a las y los trabajadores hasta empujarlos a la pobreza e indigencia y, por el otro, otorga todo tipo de prebendas a sus socios políticos.

El recorte salarial, ya robo orquestado y miseria planificada por desigualdad, es tan grosero que ya escaló al 45% de pérdida de poder adquisitivo -según datos oficiales-. Medido en dinero, el Gobierno le sustrajo del bolsillo cerca de \$1.000.000 mensuales a cada trabajador y trabajadora, lo que implica que cada persona trabajó "gratis" -sin percibir su justa remuneración- cerca de un año y medio.

Ya más del 60% de las y los trabajadores del Estado se encuentra por debajo del nivel de la pobreza y 10% por debajo de la indigencia: el Gobierno viola sistemáticamente el carácter alimentario del salario, que debe asegurar la adecuada subsistencia de la persona trabajadora y la cobertura de todas sus necesidades elementales, como bien consagra la Constitución Nacional en su artículo 14 bis.

El ajuste es tan aberrante que ya 70.000 trabajadores y trabajadoras fueron despedidos del Estado, siendo la Administración Pública Nacional la más castigada, donde se concentran más del 50% de los despidos. El Gobierno no escatima en técnicas espurias para avanzar: recurre a jubilaciones compulsivas, pases a disponibilidad, retiros extorsivos, despidos lisos y llanos, persecución a personal licenciado y también las pésimas condiciones salariales y laborales generan un éxodo masivo -personal que difícilmente se pueda recuperar, de alto nivel de formación y conocimiento del ámbito público-.

En este contexto, exigimos al Gobierno el cese de toda política de ajuste y la resolución de los siguientes problemas que afectan a las y los trabajadores estatales:



- Salario digno que permita cubrir las prestaciones vitales mínimas consagradas en el art. 14 bis de la Constitución Nacional;
- Suma fija de \$400.000 hasta tanto se incorpore al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y genere un nuevo piso salarial que supere la línea de la pobreza;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Apertura de todos los CCTS, especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, de Seguridad e IOSFA; SINEP; y Profesionales de la Salud (CCTS 1133/09);
- Cláusula de revisión automática y paritarias libres, democráticas y sin techo;
- Rechazo a la aplicación de la Ley 27802 en el ámbito público;
- Extender los incrementos salariales al Sector Público Nacional y a las y los monotributistas Decreto 1109/17;
- Asegurar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público -pase a planta permanente-;
- Reactivar de forma urgente el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) y los sistemas de formación de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional;
- Finalización del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y derogación de la Ley Bases y normas reglamentarias; del DNU 70/23; de la Ley 27802; y de todas las normas que pretenden atacar, disminuir y/o desnaturalizar organismos públicos;
- Rechazo al cierre de la Base Aeronaval Punta Indio;
- Cese del desguace y los despidos en el Ministerio de Capital Humano, Ministerio de Economía, Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), Unidades de Turismo Social (Chapadmalal, Embalse - Río Tercero) y organismos de Ciencia y Tecnología;
- Cese del ajuste, los despidos, pases a disponibilidad y jubilaciones compulsivas y reincorporación inmediata de todas y todos las y los despedidos a partir del 10 de diciembre de 2023, como así también de la planta permanente despedida por pase a Disponibilidad.